

Documento	Acuerdo de sesión	P12.000.42_ACU
Expediente	15/2022/P12100 - P12.100 - Sesión Pleno Municipal	
Asunto	Sesión ordinaria Pleno de noviembre (2 de diciembre de 2022)	

FIRMAS	Autoridad / Cargo, identificación firmante y fecha firma
	<p>Documento firmado electrónicamente con código de identificación único 14157604312467373240 Autenticidad verificable en https://sede.segovia.es/validacion</p>

GRUPOS MUNICIPALES

GABINETE DE ALCALDÍA

SECRETARÍA GENERAL (para su registro y archivo)

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Minuta de traslado:

Junta de Castilla y León: Dirección General de Vivienda, Arquitectura, Ordenación del Territorio y Urbanismo

La Excm. Corporación municipal en pleno, en la sesión indicada, adoptó el siguiente acuerdo:

“ACUERDO NÚM. 238.- MOCIÓN CONJUNTA QUE PRESENTA AL PLENO EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA Y EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA PARA INSTAR A LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN UN DESARROLLO EFECTIVO PARA LA CIUDAD DE SEGOVIA DEL PLAN ESTATAL DE VIVIENDA PARA EL FOMENTO DE VIVIENDA PÚBLICA.

Se presenta al Pleno la siguiente moción:

“Miguel Merino Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Segovia, y **Ángel Galindo Hebrero**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Segovia, en nombre y representación de los mismos, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales y el artículo 94.3 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Segovia, formulan para su discusión y, en su caso, aprobación en el próximo la siguiente **MOCIÓN**

Código de identificación único 14157604312467373240	Página 1 de 12
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable en https://sede.segovia.es/validacion	



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

Las competencias en materia de vivienda fueron derivadas a la Junta de Castilla y León en 1983. Desde esa fecha y hasta el año 2003, momento en el que se produjo un cambio en el gobierno de la capital segoviana, la Junta construyó en nuestra ciudad por promoción directa 716 VPO distribuidas en diez grupos: Nueva Segovia I, Nueva Segovia II, San Lorenzo, El Peñascal, La Albuera, La Explanada, Los Miradores, Torrenueva, La Fresneda y El Mayorazgo. Todas ellas, salvo tres grupos (San Lorenzo, El Peñascal y La Albuera), edificadas sobre terrenos propiedad de la Administración regional, el resto en suelos municipales. La inversión necesaria para estas actuaciones asciende a cerca de 120 millones de euros.

Precisamente ante esta falta de inversión autonómica en la ejecución de sus competencias en materia de promoción de vivienda pública, el Ayuntamiento promovió en 2007 el edificio de la calle Bomberos para vivienda social y joven. Además, se reclamó a la Junta de Castilla y León el desarrollo de nuevas promociones públicas.

En este contexto, el Ayuntamiento de Segovia y la Junta de Castilla y León firman en el año 2009, en plena crisis económica por la caída de la burbuja inmobiliaria, el protocolo para el desarrollo del Plan Regional de vivienda de Las Lastras. Este documento se tramitó hasta el punto de tener aprobada la tramitación ambiental y obtenidos los terrenos por parte de la administración regional.

Desde el año 2013 que se finalizó la tramitación previa a su aprobación definitiva, no se ha ejecutado ninguna de las actuaciones previstas que recordemos que se trataba de un área de actuación de 213.488,18 metros cuadrados (21 hectáreas), con 510 viviendas protegidas (en el protocolo de 2010 firmado por el Ayuntamiento y la Consejería de Fomento se habló incluso de 957 en total), 9,5 hectáreas de espacios libres, equipamientos públicos y zonas verdes, con un gran parque de cierre de la ciudad por el sur.

Desde comienzos de este mandato se ha solicitado de forma reiterada a la consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, que este plan sea retomado para el fin para el que estaba diseñado.

	Edificabilidad Residencial	Porcentaje sobre la Edificabilidad Residencial	Número máximo de viviendas
Vivienda Colectiva. Régimen de Protección Joven:	14.550 m ²	32,18 %	200
Vivienda Colectiva. Régimen de Protección:	24.850 m ²	54,97 %	259
Vivienda Unifamiliar. Régimen de Protección:	5.810 m ²	12,85 %	51
Total	45.210 m²		510



DENOMINACIÓN	
LAS LASTRAS	
FIGURA DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	PLAN REGIONAL DE ACTUACIÓN DE URBANIZACIÓN
INICIATIVA	Pública
DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN GENERAL	
CLASE DE SUELO	Urbano No Consolidado
SISTEMA DE ACTUACIÓN	A definir en el Proyecto de Actuación
DATOS BÁSICOS	
SUPERFICIE TOTAL DEL SECTOR	213.488,86 m²
SUPERFICIE NETA DEL SECTOR	113.015,80 m²
USO PREDOMINANTE	Residencial
USOS COMPATIBLES	Terciarios, Dotacionales, Garaje, Industrial*
USOS PROHIBIDOS	Resto
SGI SISTEMAS GENERALES A OBTENER, INCLUIDOS A EFECTOS DE PLANEAMIENTO:	
VIARIO	445,68 m ²
EQUIPAMIENTO	---
ESPACIOS LIBRES	95.049,73 m ²
TOTAL	95.495,41 m²
SGE SISTEMAS GENERALES EXISTENTES, INCLUIDOS A EFECTOS DE PLANEAMIENTO:	3.510,00 m²
OTRAS DOTACIONES EXISTENTES, INCLUIDAS A EFECTOS DE PLANEAMIENTO:	6.408,32 m²
SGA SISTEMAS GENERALES EXTERIORES ADSCRITOS AL SECTOR:	-----
PARÁMETROS DE ORDENACIÓN GENERAL	
ÍNDICE DE EDIFICABILIDAD MÁXIMA	0,4452 m²/m²
EDIFICABILIDAD MÁXIMA TOTAL (em)	50.310 m²
DENSIDAD MÍNIMA / MÁXIMA DE VIVIENDAS	30/70 viv /ha
NÚMERO MÁXIMO DE VIVIENDAS	510 viv
ÍNDICE DE VARIEDAD DE USO	> 10 %
ÍNDICE DE VARIEDAD TIPOLOGICA	> 10 %
ÍNDICE DE INTEGRACIÓN SOCIAL	> 50%
PORCENTAJE DE VIVIENDA JOVEN	≤40% sobre viviendas totales

Con estos datos se ve claramente que la promoción de vivienda pública autonómica en nuestra ciudad en los últimos 20 años ha sido NINGUNA.

ESTADO ACTUAL

El Gobierno de España ha aprobado el Plan Estatal para el acceso a la vivienda 2022-2025 por Real Decreto 42/2022, de 18 de enero. En su artículo 21.1 establece que el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana suscribirá convenios con las comunidades autónomas y las ciudades de Ceuta y Melilla para la ejecución del Plan.

La Conferencia Sectorial de Vivienda y Suelo en su reunión celebrada el 2 de febrero de 2022 acordó la propuesta de distribución territorial entre las comunidades autónomas y las ciudades de Ceuta y Melilla de las ayudas financieras estatales para la instrumentación de las subvenciones del Plan Estatal para el acceso a la vivienda 2022-2025, proponiendo para el caso de la comunidad autónoma de Castilla y León un porcentaje del 5,4.

En concreto, el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana se compromete a aportar, como máximo y por anualidades, para la financiación de las subvenciones del Plan de acceso a la vivienda en Castilla y León un total de 77.922.000 euros distribuidos en cuatro anualidades de la siguiente manera: 18.630.000 euros en 2022; 19.386.000 euros en 2023; 19.872.000 euros en 2024; y 20.034.000 euros en 2025.

Por su parte la Junta de Castilla y León se compromete a cofinanciar actuaciones del Plan en al menos 23.696.400 euros con el siguiente límite máximo por anualidades: 5.589.000 euros en 2022; 5.922.400 euros en 2023; 6.068.200 euros en 2024; y 6.116.800 euros en 2025.

Código de identificación único 14157604312467373240	Página 3 de 12
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable en https://sede.segovia.es/validacion	



Para el desarrollo de dicho plan se aprueba el convenio de colaboración entre ambas administraciones, estatal y autonómica, el 31 de agosto de 2022 mediante la publicación de Real Decreto. El fin de dicho convenio es el establecimiento de las pautas de colaboración y los compromisos mutuos de las partes, en orden a garantizar la ejecución del Plan Estatal para el acceso a la vivienda 2022-2025 (en adelante PEAV), en el territorio de la comunidad autónoma de Castilla y León mediante la acción coordinada de las dos administraciones firmantes de dicho acuerdo

Son objeto del presente convenio las actuaciones que se desarrollen en aplicación de los siguientes programas del PEAV:

- *Programa de ayuda al alquiler de vivienda.*
- *Programa de ayuda a las víctimas de violencia de género, personas objeto de desahucio de su vivienda habitual, personas sin hogar y otras personas especialmente vulnerables.*
- *Programa de ayuda a las personas arrendatarias en situación de vulnerabilidad sobrevenida. – Programa de ayuda a las personas jóvenes y para contribuir al reto demográfico.*
- *Programa de incremento del parque público de viviendas.*
- *Programa de fomento de viviendas para personas mayores o personas con discapacidad.*
- *Programa de fomento de alojamientos temporales, de modelos cohousing, de viviendas intergeneracionales y modalidades similares.*
- *Programa de puesta a disposición de viviendas de la SAREB y de entidades públicas para su alquiler como vivienda asequible o social.*
- *Programa de fomento de la puesta a disposición de las comunidades autónomas y ayuntamientos de viviendas para su alquiler como vivienda asequible o social.*
- *Programa de mejora de la accesibilidad en las viviendas.*
- *Programa de ayuda a la erradicación de zonas degradadas, del chabolismo y la infravivienda.*
- *Programa de ayuda para el pago del seguro de protección de la renta arrendaticia.*

La Junta de Castilla y León, tal y como figura en el convenio, ha decidido dejar sin fondos varios de estos programas, como son el de erradicación de zonas degradadas, el pago del seguro de protección de la renta arrendaticia, el destinado al modelo de viviendas intergeneracionales y el relativo a la puesta a disposición de viviendas propiedad del SAREB, y el que más afecta a ciudades como la nuestra, la puesta a disposición a los Ayuntamientos de viviendas para alquiler asequible o social.

Todos estos programas, en caso de desarrollarse, podrían ayudar a los vecinos y vecinas que más lo necesitan en nuestra ciudad, ya que los precios del alquiler en Segovia son los más altos en la comunidad y la renta media no supera a otras capitales de provincia. Esto se debe fundamentalmente a la escasa oferta presente en el mercado.

Código de identificación único 14157604312467373240	Página 4 de 12
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable en https://sede.segovia.es/validacion	



Pero al margen del Plan Estatal de Vivienda, dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno de España, la Junta de Castilla y León ha recibido más fondos destinados a vivienda, concretamente 54,5 millones de €, para la construcción de viviendas colaborativas para menores de 35 años, que fue anunciado en mayor por el Consejero Juan Carlos Suárez Quiñones. Previamente a esa fecha, la actual alcaldesa de Segovia, Clara Martín, anterior concejala de Urbanismo, ya había contactado con Somacyl, empresa pública de la Junta de Castilla y León, responsable del desarrollo de estas actuaciones, para reclamar que en Segovia se destinaran fondos a este fin y poner a disposición de la Junta de Castilla y León el suelo necesario para esta actuación. Es decir, se pidió expresamente financiación indicando que los demandantes de vivienda joven municipal ascendían a unas 90 personas, por lo que el número de viviendas a construir debía ser el máximo permitido para este tipo de proyectos, es decir, 100.

Hace tan solo unos días, la directora general de Vivienda, Arquitectura, Ordenación del Territorio y Urbanismo, María Pardo, ha presentado en Segovia las actuaciones de la Junta en la provincia en materia de vivienda, con especial atención a las ayudas al alquiler de la Junta de Castilla y León para 2022.

Pardo ha destacado también las promociones que la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio tiene en marcha en la provincia, con un total de 157 viviendas previstas en esta legislatura con una inversión cercana a los 14 millones de euros. Se prevé construir un total de 31 viviendas en el medio rural para jóvenes de hasta 35 años, con un descuento del 20% del precio de adquisición en régimen de venta y, en cuanto al alquiler, ha anunciado la construcción de otras 100 viviendas colaborativas para alquiler social y la incorporación de otras 26 viviendas más procedentes del programa Rehabitare en el medio rural.

Como se puede comprobar, las previsiones de inversión de la Junta de Castilla y León para la construcción de vivienda pública en propiedad o en alquiler social o para mayores de 35 en nuestra ciudad vuelven a ser inexistentes. Apenas se aplican los programas previstos en el Plan Estatal. Únicamente hay previsto el edificio de 100 viviendas colaborativas para alquiler joven, reclamadas por este Ayuntamiento, que son financiadas directamente por el Gobierno de España.

Por todo ello, los grupos municipales del PSOE e Izquierda Unida proponen:

En Segovia, a 28 de noviembre de 2022

Miguel Merino Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal PSOE, **Ángel Galindo Hebrero**, Portavoz del Grupo Municipal IU”

Intervenciones.- Con el permiso de la Presidencia, tomó la palabra el Portavoz del grupo socialista, don Miguel Merino Sánchez, para exponer y defender la moción presentada: siento tener que intervenir tantas veces y oír resoplidos por aquí detrás...Discúlpenme. Queremos desde el Grupo Socialista y el Grupo Izquierda Unida el traer a este Pleno una moción que realmente supone una reivindicación que la ciudad necesita, como proyecto de ciudad, más allá de pulseritas... Las competencias en materia de vivienda fueron derivadas a la Junta de Castilla y León en 1983 ... La falta de inversión que tuvo la Junta de Castilla y

Código de identificación único 14157604312467373240	Página 5 de 12
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable en https://sede.segovia.es/validacion	



León durante muchos años, hacia el Ayuntamiento de Segovia, en cuanto a la ejecución de sus propias competencias, llevo a la Ayuntamiento en el 2007 a promover el edificio de la Calle Bomberos para vivienda social y joven, y, además, reclamó a la Junta de Castilla y León el desarrollo de nuevas promociones. En este contexto, el Ayuntamiento de Segovia y la Junta de Castilla y León, firmaron en el año 2009, en plena crisis económica por la caída de la burbuja inmobiliaria, el protocolo para el desarrollo del Plan Regional de vivienda de Las lastras, este documento se tramitó hasta el punto de tener aprobada la tramitación ambiental y de tener obtenidos los terrenos por parte de la administración regional. Desde el 2013 que se realizó esa tramitación, no se ha ejecutado ninguna de las actuaciones previstas que recordemos que se trataba de un área de actuación de 213,000 metros cuadrados con 510 viviendas protegidas; Fomento incluso llegó a hablar de 957 en total y otra serie de equipamientos públicos, zonas verdes con un gran parque de cierre en la ciudad por el lado sur. Eso no fueron anuncios vacíos. Desde el comienzo de ese mandato se ha solicitado de forma reiterada a la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio que este plan sea retomado para el fin que realmente estaba diseñado. El estado actual es que el Gobierno de España ha aprobado un Plan estatal de acceso a la vivienda en el cual se establece que El Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana suscribe un convenio con la comunidad autónoma, concretamente el Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana firma un convenio con la Junta de Castilla y León en materia de vivienda por un total de 77,992,000 euros y la Junta se compromete a aportar 3,696,000 euros. Aun es más... la Junta de Castilla y León recibe mediante el Plan de Vivienda dentro del Plan de Recuperación 54,5 millones de euros del Estado en materia de vivienda... ¿Qué es lo que ha realizado la Junta de Castilla y León en materia en nuestra ciudad de Segovia? Nada... Por eso instamos a la Junta, a modo de resumen, a que cumpla con sus competencias y ejecute el presupuesto asignado para ello.

Debate: Promoviéndose debate Instando a un primer turno, tomo la palabra don Guillermo San Juan Benito, Portavoz del grupo municipal Podemos-Equo, para manifestar: muchas gracias, señora Alcaldesa. La palabra que mejor describe el comportamiento de la Junta de Castilla y León y los gobiernos sucesivo del Partido Popular en ella, con respecto a Segovia, es la palabra abandono. La única política pública de vivienda que ha habido en Segovia en los últimos años la marcan las inmobiliarias, la marcan los rentatenientes, la marcan los grandes inversores, pero no la marcan las administraciones públicas. Y la consecuencia de todo ello lo están sufriendo, precisamente, las familias segovianas: precio de alquiler más caro de Castilla y León y, otro dato que, es la rentabilidad del alquiler más alto de... Una de las más altas de España. De hecho, el esfuerzo que les cuesta a las familias segovianas pagar el alquiler solo está por detrás de Barcelona en el conjunto del país con el nivel salarial que aquí tenemos... Yo creo que es una cuestión que nos debería hacer reflexionar. Y creo que tenía poco más de nueve años la última vez que la Junta de Castilla y León hizo una promoción pública directa en la ciudad de Segovia y de eso ya hace unos cuantos años en todo este proceso nuestra ciudad ha perdido casi 7000 jóvenes menores de 40 años que se han ido a otros municipios del alfoz, no hablo de los que se han ido fuera de la provincia y se han ido, precisamente, porque las condiciones de vivienda en la capital eran prácticamente misión imposible. El abandono, el olvido de la Junta de Castilla y León es parte fundamental de esta situación; pero, quiero aprovechar para recordar que frente al



abandono de la Junta hay cosas que se pueden hacer. Nosotros siempre ponemos como referente la política de vivienda del Ayuntamiento de Valladolid. Creemos que está siendo un referente, precisamente, para señalar con el dedo, todo el maltrato y el abandono de la Junta, en diferentes ámbitos, que está llegando incluso a generar...que ha puesto en funcionamiento en los últimos años hasta novecientas viviendas, sumando el conjunto de todas sus actuaciones en materia de política pública de vivienda, es decir, de la promoción directa, de los programas de intermediación, otros programas de acceso a la vivienda... y nos parece un gran referente porque al final señalar con el dedo a la Junta de Castilla y León su abandono y señalarlo de la mejor manera posible que es señalarlo con algo que ustedes ya han hecho en el 2007 con las promociones de EVISEGO, diciendo precisamente que el Ayuntamiento tiene que hacer lo que no hace la Junta de Castilla y León y tienen que suplantar el abandono al que está sometido nuestra ciudad. Es evidente que vamos a apoyar esta moción, igual que hemos estado reivindicando el desarrollo de Las Lastras en todos y cada uno de los Presupuestos Autonómicos de estos últimos años y así lo vamos a seguir haciendo, porque es una cuestión urgente para no seguir perdiendo población en el Municipio de Segovia. Muchas gracias.

Seguidamente, tomo la palabra doña Ana Peñalosa Llorente, en representación del grupo municipal de Izquierda unida (IU), para manifestar: muchas gracias. Bueno, pues como ven la moción que hoy traemos en una extensa exposición de motivo en la que se hace una cronología sobre las políticas de vivienda llevadas a cabo desde que la competencia en vivienda pasó a ser autonómica. Y en este transcurso de tiempo nos encontramos que, a día de hoy, como venimos diciendo y desde el año 2009, la Administración Autonómica tiene una vez más una tarea pendiente con Segovia, pero esta vez, no es cuestión de sanidad, no es cuestión de educación, ahora toca la vivienda. Y tienen una tarea pendiente, que es el desarrollo del Plan Regional de Las Lastras con el que se prevé contar con 510 viviendas protegidas y 9,5 hectáreas de espacios libres, equipamientos públicos y zonas verdes. Una tramitación que se comenzó, pero que como siempre ha quedado paralizada y nunca más se supo. A pesar de esto, contamos con el compromiso del Gobierno Central de hacer efectivo el derecho a la vivienda con especial atención a los jóvenes, a las personas más vulnerables y a nuestros mayores. Un plan evidentemente social, porque va dirigido a las personas con más dificultades de acceso a la vivienda digna y por tanto un plan que sin duda es necesario para nuestra ciudad. La situación vivida en los últimos años ha dado lugar a que el mercado de la vivienda resulta cada vez más inaccesible y las condiciones de la vivienda y su entorno pueden generar y ser consecuencia de un proceso de exclusión. Porque la vivienda, además de ser un derecho, es un mecanismo esencial en el proceso de integración de los ciudadanos. En este sentido ante la falta de actuación del gobierno autonómico, desde la Concejalía de Servicios Sociales, estamos trabajando para intervenir en los elementos que generan exclusión residencial, permitiendo conectar viviendas disponibles en el mercado libre con demandantes de vivienda y ofreciendo a ambas partes las herramientas para poder o para acceder con tranquilidad al mercado inmobiliario de alquiler. Sin embargo, la escasez de vivienda y el precio de alquiler en nuestra ciudad nos lo está dificultando mucho. Por eso, consideramos fundamental poner en marcha el Plan Estatal de la vivienda con el objetivo de impulsar el desarrollo del alquiler en nuestra ciudad



incentivando y ofreciendo garantías a las personas propietarias y dando respuesta a la demanda de vivienda de alquiler social en Segovia. Muchas gracias.

A continuación, tomo la palabra don David García-Foj Fernández, en representación del grupo municipal Ciudadanos (Cs), para manifestar: muchas gracias. No sé quién decía que las excusas son como el culo, todo el mundo tiene una; ustedes tienen dos: la despoblación de Segovia es por culpa del Instituto de Empresa y el alto precio de los alquileres y es por la Junta de Castilla y León y la poca inversión en vivienda de Segovia. Pero el Ayuntamiento de Segovia no tiene ninguna culpa. Vaya por delante que nosotros vamos a apoyar esta moción porque todo lo que sea beneficioso para Segovia y todo lo que sea bueno para el ciudadano de Segovia, nosotros lo apoyaremos. Dicho esto, decir que la Junta no ha hecho nada por la vivienda en Segovia, es rotundamente falso, y, decir que la Junta de Castilla y León no va a hacer nada por la vivienda en Segovia en los próximos años, es rotundamente falso, salvo que los datos de la Junta mientan. Porque hay previstos la construcción de 157 viviendas para promoción de compra y régimen de alquiler en la Provincia de Segovia. Dos promociones 31 viviendas con una inversión de 3,5 millones destinadas a Jóvenes menores de 35 años y con ingresos que no superen 5 veces el IPREM. Está prevista la construcción de 100 viviendas en Segovia capital, cofinanciado por los fondos Next Generation y con una inversión de 8,9 millones. 32 millones de euros para subvenciones de alquiler a Jóvenes de hasta 35 años y subvenciones que pueden llegar al 75% del coste del alquiler de la vivienda. Además, desde el año 2014 se han invertido en subvenciones más de 8,5 millones que han llegado a 5700 beneficiarios. Si, en colaboración con el Ayuntamiento de Segovia y con el Gobierno de España. Decir que la Junta de Castilla y León no hace nada por la vivienda, es rotundamente falso. Y se puede defender esta moción y se puede pedir esto que se está pidiendo en esta moción sin decir mentiras y sin decir que la Junta no hace absolutamente nada. Pero como viene siendo habitual, culpabilizar a la Junta de los problemas de Segovia capital, es muy habitual. Muchas gracias.

Seguidamente, tomó la palabra don Marco Sandulli Saldaña, en representación del grupo municipal del Partido Popular (PP), para manifestar: muchas gracias, señora Alcaldesa. Pues como bien ha comentado mi compañero de Ciudadanos, realmente, es un hecho notorio que la Junta de Castilla y León viene desempeñando desde hace décadas una función encomiable que es acercar y favorecer el acceso a la vivienda digna a todos los castellanoleoneses, incluidos los de Segovia. Ahí tenemos los presupuestos que están contemplados para el año 2023, donde se contemplan 11,3 millones de euros para la ayuda al alquiler que puede ascender hasta el 75%, otros 2 millones también, para ayudas de alquiler a personas vulnerables y otros 33 millones para rehabilitación de vivienda que se ofrezcan en alquiler a personas jóvenes, con lo cual, no se puede hablar de dejadez por parte de la Junta de Castilla y León en el ejercicio de las competencias que le corresponden en materia de vivienda. Y esa competencia se reconoce en la propia moción, con lo cual, nos sorprende, nos extraña, que ahora mismo con esta moción intenten instar a la Junta de Castilla y León, determinando cómo tiene que ejecutar su propia competencia. En la Constitución Española uno de los axiomas, una de las máximas que reconoce la constitución es la autonomía de las administraciones públicas en el ejercicio de sus funciones y ustedes con esta moción lo que están haciendo es decirle a la Junta de Castilla



y León cómo tienen que invertir: “es que ustedes solo invierten en cinco programas en vez de 10 de los previstos en el Plan de la vivienda...” Pues será por algún motivo, será porque se han contemplado esas circunstancias u otras necesidades que son prioritarias, pero ustedes no arrojan ningún dato al respecto de porqué existen esas necesidades en esos cinco programas que dicen ustedes que no se han ejecutado con lo cual nos parece una temeridad que vengan ustedes aquí a decirle a la Junta de Castilla y León cómo tiene que ejercer sus competencias en materia de vivienda. ¿A ustedes les dice la Junta de Castilla y León cómo tienen que ejecutar los presupuestos, en dónde tienen que invertir? No ¿verdad? Porque son respetuosos con su autonomía, pues hagan lo mismo. En relación con el Plan de Las Lastras, ustedes pecan del mismo defecto, se están metiendo con la autonomía de gestión de la Junta de Castilla y León. Y en el Plan de Las Lastras sí que existía un compromiso con la Junta de Castilla y León que se ha reflejado en la cronología: en el año 2009 se firmó el convenio, en el 2010 se hizo información pública, en el 2012 se llegó incluso a hacer la declaración de impacto ambiental. Pero, es que estamos hablando del año 2012 en plena y profundas crisis económica, inmobiliaria y de crédito, con lo cual era absurdo crear unas viviendas que luego no se sabía si se iban a ejecutar, ni cuándo, ni cómo. Y a los hechos me remito, porque ustedes hicieron lo mismo con el CAD en el mismo periodo y aquí hemos estado esperando once años a que se termine el CAD; pues realmente esto demuestra que ustedes no pueden meterse en la gestión de otras administraciones, tienen que respetar esa autonomía. Entonces, lo que se puede ver es la paja en el ojo ajeno...

La Alcaldesa le advierte de que se ha terminado su turno.

Instando a un segundo turno, tomó la palabra don Miguel Merino Sánchez (PSOE), para manifestar: la verdad es que como nos tiene habituados, señor Sandulli no nos dejan indiferentes sus intervenciones... ¿Qué nosotros le decimos a la Junta cómo tiene que gastarse el dinero? Nosotros lo que decimos es que ejecute. Que ejecute el dinero que el Gobierno de España está poniendo a disposición de las comunidades autónomas en materia de vivienda y que lo ejecute y que haga algo, porque en este tiempo, ahora resulta que las excusas las ponen ustedes... No han hecho nada. Absolutamente nada en materia de vivienda y lo que sí que hacemos a diferencia, de como ustedes han manifestado en otros foros de debate... que ustedes no son quienes para exigir nada; nosotros, sí. Nosotros representamos a la ciudad y representamos a todos los ciudadanos y si consideramos que la Junta de Castilla y León tiene una competencia y que en Segovia no está ejecutando el dinero que está recibiendo para ese cometido, lo exigimos, y lo decimos mediante este órgano plenario. Tampoco me sorprende, dado los últimos Plenos, el posicionamiento de Ciudadanos ¿No? Entregado totalmente a la causa, autocrítica cero como también hemos comprobado en una entrevista a la señora Otero que todo lo hace perfecto y bien; siga dando esas declaraciones y con esos tonos, que llegará lejos, pero desde luego no engañen, no engañen, que los datos que los datos que están dando en este Pleno son a nivel provincial y que las 100 viviendas que estamos planteando son a iniciativa municipal y que hemos tomado la iniciativa y, en esta caso la propia señor Alcaldesa, para hacer esa reivindicación. Porque Segovia lo necesita. Y seguiremos trabajando en esta línea, tanto con Bomberos, como el Regimiento.



En primera instancia, tomó la palabra don Guillermo San Juan Benito, Podemos-Equo, para manifestar: muchas gracias, señora Alcaldesa. Sí, es que hay que destacar una cuestión, que precisamente en el proyecto del INSS, el proyecto este de 100 viviendas, hay que decir que la circunstancia concreta que tiene Segovia, porque no hay ninguna otra ciudad que tenga los precios que tiene Segovia, ósea, la problemática de vivienda en Segovia es mucho más alta que la de cualquier otra ciudad, es el mismo proyecto que se va a desarrollar en cada una de las capitales de provincia; que está muy bien y nos alegramos por todas las capitales, pero es que se hace lo mismo en Segovia, que tiene un problema, realmente, de vivienda histórico y acumulado en el tiempo, hacen lo mismo que en el resto de las ciudades. Eso significa hacer mucho menos de lo que requiere la ciudad. Y, además, lo hace en una parcela de propiedad municipal, con el coste de oportunidades que eso supone, y me alegra mucho escuchar al Portavoz de que se están planteando algún tipo de promoción pública directa por parte del Ayuntamiento. Porque aquí hay un coste de oportunidades; cuando a la Junta de Castilla y León el Ayuntamiento le pone la parcela, los Fondos Europeos le pone la mitad de la financiación y hace la misma inversión que están haciendo en el resto de las capitales... Porque sí, porque están haciendo salomónicamente lo mismo... ¿En qué logar queda Segovia? ¿En qué lugar queda Segovia? Porque insisto, aquí desde el año 97 no se había desarrollado ninguna promoción pública de vivienda y efectivamente, están relacionados, son caras de la misma moneda. Que haya un sector de la población que tiene una demanda muy específica sobre viviendas en una zona de la ciudad está haciendo que la zona de San Agustín / Plaza Mayor sea la zona más cara de toda la ciudad en la ciudad más cara de toda Castilla y León y sí que tiene un impacto directo sobre el alquiler, porque hay una demanda específica que se concentra de la misma manera que la ausencia de políticas públicas de vivienda por parte de la Junta y también por parte del Ayuntamiento, no establece ningún tipo de contrapeso al mercado de la vivienda. Y eso sí que tiene que ver con el precio que pagan los segovianos y las segovianas, tanto en alquiler como en compra. ¿Nos imaginamos lo que sería para las familias segovianas pagar un alquiler de 300 euros al mes?

La Alcaldesa le advierte de que se ha terminado su turno,

Seguidamente, tomó la palabra doña Ana Peñalosa Llorente (IU), para manifestar: muchas gracias. Pues yo me alegro de que los datos que nos ha dado el señor Sandulli sean así de favorables ¿No? Pero claro, veinte años sin hacer nada, sin invertir en vivienda en Segovia, pero ahora vienen las elecciones y está muy bien anunciar cosas. ¿Cuántas veces anunciaron en distintas campañas electorales el Instituto de San Lorenzo o el Centro de Salud de Nueva Segovia? Son promesas electorales del Partido Popular que luego cuando pasan las elecciones, pues, hasta la próxima campaña. Insisto, es importante que nos quedemos con la idea de que en 20 años la Junta de Castilla y León no ha invertido en vivienda en la ciudad de Segovia y ese es el motivo principal por el que traemos esta moción. Muchas gracias.

A continuación, tomó la palabra don David García-Foj Fernández (Cs), para manifestar: Lo que tiene que hacer Junta de Castilla y León es ejecutar lo que tiene previsto y nosotros vamos a apoyar esta moción. Pero, dicho esto, si la ciudad de Segovia tiene los alquileres



más caros de Castilla y León como ustedes dicen y esto no pasa en San Cristóbal, no pasa en Palazuelos, no pasa en La Lastrilla y si pasa en una ciudad que llega 20 años gobernada por el Partido Socialista y un gobierno de progreso, a lo mejor, el principal motivo es que lleva 20 años gobernada por el Partido Socialista. Porque La Lastrilla está pegada a Segovia, San Cristóbal también, Palazuelos también, Valverde también y eso no sucede; entonces, está bien culpar a la Junta de Castilla y León de todo, está bien culpar al Instituto de empresa de todo, pero si el problema lo tiene Segovia capital y en Segovia capital lleva gobernando 20 años el Partido Socialista y los últimos tres el Partido Socialista con Izquierda Unida y con el apoyo de del Señor San Juan, lo que tiene que hacer el Partido Socialista, Podemos e Izquierda Unida es mirarse un poquito el ombligo y ver dónde está el problema cómo tienen que solucionarlo por ellos mismos. Muchas gracias.

Seguidamente, tomó la palabra don Marco Sandulli Saldaña (PP), para manifestar: muchas gracias, señora Alcaldesa. Pues ustedes mismos se contentan cuando dicen: *“no, es que por propia iniciativa se van a hacer las 100 viviendas en la Carretera Valdevilla...”* Pues lo que les falta a ustedes es iniciativa... Iniciativa para pedir las necesidades que tiene la ciudad ¿Cuántas veces se han dirigido a la Junta de Castilla y León pidiendo ese tipo de iniciativa? Realmente a nosotros no nos consta ninguna en estos últimos cuatro años y en los Presupuestos ni siquiera se contemplan ni una sola medida en materia de vivienda, pero es que luego llevamos cuatro años pidiendo que se constituya el patrimonio municipal del suelo, que ¿Saben para qué está destinado? Para hacer vivienda en régimen de protección y ustedes no lo hacen desde hace cuatro años que venimos pidiéndolo. Con lo cual, realmente, ustedes se quejan de la Junta de Castilla y León, pero ustedes tendrían que dar unos cuantos pasos antes de quejarse ante la Junta de Castilla y León. Además, la Junta de Castilla y León está adoptando medidas, lo que pasa es que no se ve como una promoción, pero, existen unas ayudas al alquiler que se vienen haciendo en planes cuatrienales, que a que no han preguntado cuántas se hacen al año... No lo han preguntado... Pues 1500 al año que se conceden de ayudas a la subvención... 1500... Aquí se demuestra que la Junta de Castilla y León no suelta de la mano a la ciudad de Segovia, ni mucho menos. Y que la acompaña cuando se le pide y construye cuando se le cede terreno; terreno que ustedes, supuestamente, ahora van a ceder para hacer estas 100 viviendas. Pero ¿Han hecho ya la sesión? ¿La han hecho ya? Creo que no... Entonces, si de verdad esto es una urgencia hagan ya la cesión para que inicien ya las obras lo antes posible. Por eso les digo, que ustedes ven la paja en el ojo ajeno, pero no la viga en el suyo propio.

Cierra el debate el ponente don Miguel Merino Sánchez (PSOE): la verdad es que pienso en los votantes de Ciudadanos y comprendo... No es para ponerse a suspirar señor García-Foj... Pienso en los votantes de ciudadanos y pienso en los decepcionados que tienen que estar con el grupo de Ciudadanos Segovia, con el papel que han tomado. Pero, sobre todo, que un partido tan liberal como usted, aquí venga y defienda la intervención de los precios de la vivienda... Madre mía... Señor Sandulli, falta de iniciativa, pero ¿Usted conoce, acaso, de lo que está hablando? ¿Se ha leído usted la moción? Cuando quien rompió el acuerdo de Las Lastras ha sido la propia Junta de Castilla y León al no ejecutarla. Mire, si no les constan medidas, no les exigencias, reivindicaciones, peticiones, créanme que es o por falta de trabajo suya o por falta de capacidad.



Votación.- Finalizado el debate, la Presidencia sometió a votación la aprobación de la moción, resultando:

Votos presenciales.- Votos emitidos: 23, de los cuales, 15 son votos a favor -de los concejales de los grupos PSOE (10), Cs (2), IU (2) y Podemos (1)/del grupo-, NINGUNO en contra y el resto, 8 abstenciones -de los concejales del grupo PP-.

Votos emitidos por medios telemáticos (no presenciales).- Un voto **a favor**.

Acuerdo.- Con el voto a favor de la mayoría de los asistentes, presenciales y a distancia por medios telemáticos, **RESULTÓ APROBADA LA MOCIÓN PRESENTADA, EN SUS PROPIOS TÉRMINOS, ACORDANDO** la Excma. Corporación Municipal:

- *Instar a la Junta de Castilla y León al desarrollo completo del Plan Estatal de Vivienda, implementando los fondos destinados a los cinco programas que actualmente no está previsto su desarrollo.*
- *Instar a la Junta de Castilla y León al desarrollo del Plan Regional de las Lastras para la creación de vivienda pública protegida.*
- *Instar a la Junta de Castilla y León a dar suficiente publicidad de las ayudas previstas para la rehabilitación de edificios con criterio de eficiencia energética cuyo plazo de presentación de solicitudes es el 30 de junio de 2023 y se puedan agotar los fondos transferidos por el Gobierno de España.”*

Acordado, así lo CERTIFICO como Secretaria General y secretaria de la sesión, para que así conste en el expediente de referencia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra h) del Real Decreto 128/2018, (RJFHCN) y en el artículo 177 apartado 3 del Real Decreto 2568/1986 (ROF), y a reserva de los términos definitivos que resulten tras la aprobación del acta en una próxima sesión (artículo 206 del ROF).

Cumplase, Art. 21.1 r) de la ley 7/1985, RBRL. LA ALCALDESA.